Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DP N° 1085

A : **Mario Benítez Romero**, Director
Dirección de Contrataciones

DE : **Juan Ramón Herebia,** Director Interino
Dirección de Presupuesto

REFERENCIA : **Remisión de Informe (Exp. N° 159.635/21)**

FECHA : 22 de setiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Memorándum DL 197/21, DC N° 913/2021, de la Dirección de Contrataciones, a través del cual informa las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado **SBE – N° 04/2021 "Servicio de Embalaje y Transporte de Kits Escolares – Plurianual 2021/2022"**, teniendo en cuenta que el monto de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria es de **Gs. 50.000.000.(Guaraníes Cincuenta Millones)**, por lo que la Dirección Nacional de Contrataciones requiere de un documento donde conste el compromiso para la obtención de los créditos presupuestarios.

Cabe mencionar, que lo contemplado por esta Cartera de Estado en el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2022, fue un monto total que asciende a **Gs. 14.085.426.247 (Guaraníes Catorce Mil Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Veinte y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Siete**), según los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda ha presentado el Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 al Congreso Nacional, en fecha 01 de setiembre del corriente, y realizado un análisis técnico al documento, se observa que al presupuesto asignado para el componente en cuestión, se le ha otorgado un aumento totalizando **Gs. 23.540.235.902 (Guaraníes Veinte y Tres Millones Quinientos Cuarenta Mil Doscientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Dos),** el que se encuentra reflejado presupuesto plurianual período 2022 -2024.

Dirección de Presupuesto
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi
Tel: (595.21) 452.801

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 22 SEP 2021 Hora: 16:46
Expediente: 159635
Firma: Aclaración: Eduardo L.
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Locaciones ☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Contratos y Garantías ☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Planificación y Programación ☐ .....

Asimismo, considerando que el monto referencial del proceso asciende a **Gs.27.538.153.132.- (Guaraníes Veinte y Siete Millones Quinientos Treinta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Treinta y Dos)**, se ha planteado una Adenda al Proyecto Ejecutivo de **Gs. 3.997.917.230 (Guaraníes Tres Mil Novecientos Noventa y Siete Millones Novecientos Diez y Siete Mil Doscientos Treinta)**, presentada al Ministerio de Hacienda, mediante **Nota N°634** de fecha 22 de setiembre del cte. **SIME 100.028/2021**, a fin de obtener la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Se adjuntan los reportes F-G04 Plurianual, obtenidos del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), y copia de la Nota N° 634.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Juan Ramón Herebia
Director Interino
Dirección de Presupuesto
M.E.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 - 2024

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 12 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Clase de Programa: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 4 CULMINACIÓN OPORTUNA DE ESTUDIOS
Función: 341 EDUCACION ELEMENTAL
Actividad: 4 ENTREGA DE CANASTA BAS DE UTILES, ALIMENT ESCOLAR Y BECAS
Unidad Responsable: 43 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Proyecto PGN 2022	Porgramación 2023	Programación 2024
200	**SERVICIOS NO PERSONALES**				**19.616.300.946**	**12.542.418.791**	**9.542.418.791**
	221	10	1	99 TRANSPORTE	7.548.683.178	4.292.281.942	4.292.281.942
	221	30	302	99 TRANSPORTE	1.349.427.768	1.349.427.768	0
	222	10	1	99 ALMACENAJE	9.067.617.768	5.250.136.849	5.250.136.849
	222	30	302	99 ALMACENAJE	1.650.572.232	1.650.572.232	0
				Total Proyecto/Actividad:	19.616.300.946	12.542.418.791	9.542.418.791
				Total Programa:	19.616.300.946	12.542.418.791	9.542.418.791
				Total Entidad:	19.616.300.946	12.542.418.791	9.542.418.791
				Total General:	19.616.300.946	12.542.418.791	9.542.418.791

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO

Juan Ramón Herebia
Director Interino
Dirección de Presupuesto
M.E.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 - 2024

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 12 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Función: 341 EDUCACION ELEMENTAL
Actividad Misional: 7 BRINDAR SERV.EDUC.A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS
Unidad Responsable: 43 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Proyecto PGN 2022	Porgramación 2023	Programación 2024
200	**SERVICIOS NO PERSONALES**				**76.533.706**	**76.533.706**	**76.533.706**
221	10	1	99	TRANSPORTE	39.828.854	39.828.854	39.828.854
222	10	1	99	ALMACENAJE	36.704.852	36.704.852	36.704.852
				Total Proyecto/Actividad:	76.533.706	76.533.706	76.533.706
				Total Programa:	76.533.706	76.533.706	76.533.706
				Total Entidad:	76.533.706	76.533.706	76.533.706
				Total General:	76.533.706	76.533.706	76.533.706

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Juan Ramón Herebia
Director Interino
Dirección de Presupuesto
M.E.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 - 2024

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 12 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Clase de Programa: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 1 ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA AL PRE JARDIN Y JARDIN
Función: 341 EDUCACION ELEMENTAL
Actividad: 4 ENTREGA DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Unidad Responsable: 43 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Proyecto PGN 2022	Programación 2023	Programación 2024
200	**SERVICIOS NO PERSONALES**				**3.847.401.250**	**1.466.473.750**	**1.466.473.750**
	221	10	1	99 TRANSPORTE	1.868.737.750	703.173.850	703.173.850
	222	10	1	99 ALMACENAJE	1.978.663.500	763.299.900	763.299.900
				Total Proyecto/Actividad:	3.847.401.250	1.466.473.750	1.466.473.750
				Total Programa:	3.847.401.250	1.466.473.750	1.466.473.750
				Total Entidad:	3.847.401.250	1.466.473.750	1.466.473.750
				Total General:	3.847.401.250	1.466.473.750	1.466.473.750

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Juan [illegible] Herebia
Director Interino
Dirección de Presupuesto
M.E.C.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 22 de setiembre de 2021

Nota Nº 634

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, con relación al **Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Año 2022**, presentado por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso Nacional, a los efectos de solicitar por su intermedio, una Adenda al referido Proyecto, cuyo monto total asciende a **Gs. 377.390.951.031 (guaraníes Trescientos Setenta y Siete Mil Trescientos Noventa Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Treinta y Uno).**

Con lo solicitado, se pretende cubrir el déficit existente para el operativo de Kits de Útiles Escolares 2021/2022, el cual contempla la adquisición de insumos a ser distribuidos a un aproximado de 1.458.688 estudiantes de los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica 1°, 2° y 3° ciclo, Educación Media y la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, se contempla además lo requerido para el servicio de embalaje y trasporte de los mismos.

Igualmente, se proyecta la implementación de una política de mejoramiento, adecuación y adaptación de la infraestructura física de locales escolares, a fin de hacerlos pedagógicamente funcionales, en todos los niveles del sistema educativo a través de proyectos de mantenimiento y reparaciones mayores de los mismos; se prevé además la construcción de aulas, sanitarios y espacios educativos.

Asimismo, se plantea la creación de rubros docentes a fin de dar la cobertura al crecimiento natural en el nivel de Educación Inicial, como así también, con el objeto de brindar estabilidad a docentes que se encuentran contratados por el Proyecto Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral a Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 5 años a Nivel Nacional.

También se proyecta contar con los créditos necesarios para el programa de merienda y almuerzo escolar, en pos del aumento del rendimiento escolar y la disminución del ausentismo, el programa considera beneficiarios potenciales al total de la matrícula sector oficial y a la población vulnerable o pobre que asiste a instituciones educativas privadas subvencionadas de la Capital.

Además, se requiere la programación de los créditos presupuestarios financiados con recursos de la Fuente de Financiamiento 20 - 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinados a las Actividades de los Proyectos de "Ampliación de la Jornada Escolar" y "Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural", teniendo en cuenta la disminución de créditos presupuestarios observado en el Proyecto Ejecutivo. Dicho pedido se realiza considerando las metas comprometidas las que alcanzaría a 300 escuelas, beneficiando directamente a unos 51.000 estudiantes del 1° y 2° ciclo de la Educación Escolar Básica.

Despacho del Ministro
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

A continuación, se expone un cuadro resumen de los montos requeridos por componente:

N°	COMPONENTES	FF/OF	REQUERIMIENTO MEC	PROYECTO EJECUTIVO 2022	DIFERENCIA	% Part.	Usd.
1	Creaciones por Crecimiento Natural de Secciones - Educación Inicial	10-1	69.137.852.907	0	-69.137.852.907	18,32	-9.888.137
2	Kits de Útiles Escolares	10-1	126.055.056.871	97.824.442.898	-28.230.613.973	7,48	-4.037.559
3	Transporte y Embalaje	10-1	27.538.153.132	23.540.235.902	-3.997.917.230	1,06	-571.785
4	Alimentación Escolar	10-1	158.638.418.340	97.824.442.898	-60.813.975.442	16,11	-8.697.651
5	Infraestructura	10-1	166.255.000.250	0	-166.255.000.250	44,05	-23.777.889
	Reparaciones Mayores en Instituciones Educativas		21.246.000.250	0	21.246.000.250		
	Construcciones de Espacios Educativos (Dirección de		145.009.000.000	0	145.009.000.000		
6	Capacitación Apoyo a la Jornada Extendida	20-401	45.009.130.606	5.397.202.497	-39.611.928.109	10,50	-5.665.322
7	Mejoramiento de las Condiciones de Transportes para Estudiantes	20-401	10.359.882.090	1.016.218.970	-9.343.663.120	2,48	-1.336.336
TOTAL			575.455.341.064	202.062.307.263	-377.390.951.031	100,00	-53.974.678

Por otro lado, es importante mencionar que por Resolución N° 491/2021 "POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO NACIONAL EN ÁREAS EDUCATIVAS, PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA, EN TODAS SUS DIMENSIONES", de fecha 10 de agosto de 2021, el MEC ha resuelto reorganizar las supervisiones educativas del territorio nacional, con la correspondiente distribución de las Instituciones Educativas en las áreas educativas de Capital y de los departamentos geográficos del país, a cargo de los Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico, con el objeto de fortalecer los órganos de ejecución a través de la mejora de los procesos misionales, para garantizar el apoyo técnico pedagógico en el acompañamiento a las Instituciones Educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada.

En este sentido, la Ley N° 5749/2017 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", en su artículo 3°, "Competencia" indica; "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"; en el

Despacho del Ministro
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay
gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

artículo 5º "Funciones", establece: "El Ministerio de Educación y Ciencias tiene por finalidad garantizar la educación como un bien público y derecho fundamental del ser humano. A tal efecto, deberá cumplir las siguientes funciones: a) formular, ejecutar y evaluar la política educativa nacional..."; en su artículo 17 "Funciones del Ministerio", dispone: "El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional, y como tal posee las siguientes funciones: ... c) garantizar la continuidad de las políticas educativas y la participación de todos los organismos y sectores involucrados en la construcción de los planes, programas y proyectos de educación y ciencias... e) promover el mejoramiento del sistema educativo con base en la evaluación, la investigación y la innovación permanente...; el Inciso j) faculta al Ministro de Educación a aprobar la creación, modificación, agrupación, separación o supresión de las instancias con jerarquía inferior a lo establecido por esta Ley...".

El citado cuerpo legal, en su artículo 93º dispone que las Direcciones Departamentales de Educación constituyen órganos responsables de conducir la implementación de las políticas educativas a nivel departamental, para el cumplimiento de los fines y principios del sistema educativo nacional. Asimismo, en su artículo 97º, menciona que las Supervisiones Educativas son instancias responsables de coordinar y supervisar la implementación de las políticas educativas, fomentando la participación activa de los directores y demás miembros de la comunidad educativa a objeto de cumplir con los objetivos de la educación paraguaya, garantizando la aplicación de la normativa vigente en la materia. La supervisión es ejercida por: a) Supervisores de apoyo técnico pedagógico. b) Supervisores de control y apoyo administrativo. El Supervisor es designado por concurso público y su permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación de desempeño. Actualmente, con la nueva reorganización existe un total de 494 Supervisiones, siendo las Supervisiones técnico pedagógicas 476, y las Supervisiones de control y apoyo administrativos 18.

A los efectos de garantizar esta reorganización, el Ministerio de Educación y Ciencias requiere en forma urgente realizar los ajustes necesarios en la estructura de cargos que conforman las Supervisiones Educativas, a fin de ordenarlos conforme a la normativa institucional vigente, originada por efecto de la aprobación de la mencionada Ley.

En ese sentido, y en función a una reingeniería de los cargos vigentes, como una primera etapa se presenta la propuesta de **creación de 23 cargos de SUPERVISOR con categoría L0U** para las Supervisiones técnico pedagógicas, que **serán financiados con las disponibilidades de rubros vacantes a la fecha** (ver anexos), también se incluye 78 horas cátedra de la categoría ZZ2, siempre dentro de los topes y montos establecidos en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que no representará impactos ni aumentos en el Presupuesto.

Finalmente, mencionar que los componentes expuestos más arriba, se vinculan a las acciones priorizadas en este periodo de gobierno para el sector de la educación, se encuentran alineados y en concordancia con el Plan Nacional de Educación 2024 a través del Plan de Acción Educativa 2018-2023, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y

Despacho del Ministro
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de asegurar el acceso y la calidad de la educación; la reducción de los altos niveles de pobreza y desigualdad, que consecuentemente puede servir de base para el desarrollo sostenible del país, donde se armonice y potencie su gran riqueza cultural y diversidad. Por tal motivo, se solicita sean tenidos en cuenta para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto 2022, a instancias del Congreso Nacional.

Cabe destacar que los códigos de usuarios del MEC para acceso al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), no están autorizados a realizar cargas de datos dentro del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP) en la etapa de estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto; y por la particularidad del caso, se pone a consideración la forma de presentación de la solicitud de Adenda en cuadros y anexos para su análisis y tratamiento pertinente, en medio impreso (Versión Planilla Electrónica Excel), que contemplan lo solicitado.

Sin otro particular, en la seguridad de un despacho favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia, mi más elevada consideración y estima.

Juan Manuel Brunetti
Ministro

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
22 -09- 2021
SECRETARIA GENERAL
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

S.I.M.E. Nº 100028 / 2021

José Luis López S.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.
jose_lopez5@hacienda.gov.py

A Su Excelencia
Oscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda

Despacho del Ministro
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay
gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

ANEXO B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

3) Programa : 4 CULMINACIÓN OPORTUNA DE ESTUDIOS
4) Proyecto/Actividad : 4 ENTREGA DE CANASTA BAS DE UTILES, ALIMENT ESCOLAR Y BECAS
5) Unidad Responsable : 43 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Código				Descripción	Proyecto de Presupuesto 2022	Variación		Proyecto de Presupuesto 2022 Ajustado
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.			Disminución	Aumento	
221	10	1	99	TRANSPORTE	7.548.683.178	0	1.798.302.970	9.346.986.148
222	10	1	99	ALMACENAJE	9.067.617.768	0	2.199.614.260	11.267.232.028
342	10	1	99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA	72.161.270.790	0	27.350.184.239	99.511.455.029
848	10	1	99	TRANSFERENCIA PARA ALIMEN	74.769.682.732	0	50.330.661.435	125.100.344.167
SUBTOTAL					163.547.254.468	0	81.678.762.904	245.226.017.372

4) Proyecto/Actividad : 8 MEJORAMIENTO CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES
5) Unidad Responsable : 15 UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Código				Descripción	Proyecto de Presupuesto 2022	Variación		Proyecto de Presupuesto 2022 Ajustado
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.			Disminución	Aumento	
266	20	401	99	CONSULTORIAS, ASESORÍAS E I	72.412.026	0	665.795.064	738.207.090
833	20	401	99	TRANSFERENCIAS A MUNICIPAL	943.806.944	0	8.677.868.056	9.621.675.000
SUBTOTAL					1.016.218.970	0	9.343.663.120	10.359.882.090

SUBTOTAL	177.831.323.040	0	141.117.668.140	318.948.991.180
TOTAL GENERAL	2.514.221.096.795	1.088.137.739	378.479.088.770	2.891.612.047.830

6)

Juan Ramón Merebia
Director de Presupuesto

Juan Ramón Merebia
Director Interino
Dirección de Presupuesto
M E C

Oscar Stark Robledo
Director General de Administración y Finanzas